



Comodoro Rivadavia, 06 de julio de 2023

VISTO:

La nota Trámite N°8794/2023 presentada por la Dra. Graciela Iturrioz Directora del Proyecto de Investigación N°1707 "Mediaciones escolares en el acceso comunitario a las tecnologías digitales", y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia acompaña el primer informe de avance del Proyecto de Investigación N° 1707.

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la evaluación de los Avances de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 4 y 5 de julio, p.pdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la presentación del primer informe de avance del Proyecto de Investigación N°1707 "Mediaciones escolares en el acceso comunitario a las tecnologías digitales", dirigido por Dra. Graciela Iturrioz, DNI: 18.065.476.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 240/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente